

OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

Subvencións e axudas

CONVOCATORIA DE AXUDAS DO PROGRAMA TIC CÁMARAS SECTOR COMERCIO MINORISTA

Programa TICCámaras

Apoyo a la Incorporación de las TIC en las Pymes del Sector de Comercio Minorista

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servizos e Navegación de Pontevedra, Vigo, Vilagarcía de Arousa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de TIC en el marco del Programa TICCámaras cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. Beneficiarios

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo, Vilagarcía de Arousa que se encuentren dadas de alta en el Censo del CNAE-2009, grupo 47, o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64,65 o 66 (quedan excluidas farmacias), de la sección primera del anexo I del RDL 1175/1990 y que justifiquen su participación previa en un programa de Asesoramiento en la incorporación de las TIC en las PYMES (de acuerdo con el texto completo de esta convocatoria).

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo, Vilagarcía de Arousa en el Programa TICCámaras del Sector Comercio Minorista, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Implantación- Fase II. Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

Tercero. Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en las sedes de la Cámara de Pontevedra, Vigo, Vilagarcía de Arousa:

- Sede Vigo: República Argentina, 18 A – 36201 Vigo
- Sede Pontevedra: Jardines de Vincenti, 4 – 2º piso – 36002 Pontevedra
- Sede Vilagarcía de Arousa: Avda. Doctor Tourón, 46 – 36600 Vilagarcía de Arousa

Además, puede consultarse a través de la web <https://www.camarapvv.com/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.



Martes, 17 de decembro de 2019

Núm. 241

Cuarto. Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 175.000€, que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

Fase II de Ayudas: Coste máximo elegible: 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900€

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y finaliza el día 6 de marzo de 2020 a las 15:00 h en registro presencial o a las 23:59 horas en sede electrónica (o hasta agotar presupuesto).

Secretario general Cámara Pontevedra, Vigo, Vilagarcía de Arousa.

Manuel Fernández Pool